



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRHIPO-1046668985

RESUMEN EJECUTIVO				ANTECEDENTES	
CLIENTE	SANTIAGO TORRES CASAS			FECHA VISITA	05/03/2025
NIT / C.C CLIENTE	1046668985			FECHA INFORME	10/03/2025
DIRECCIÓN	CALLE 81 SUR #33-150 URBANIZACION BRIZZA P.H. NIVEL 4 APTO 406 (TIPO 1)			DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbanos	Estrato 2		EDAD (AÑOS)	1 años
BARRIO	Pan de Azúcar			REMODELADO	
CIUDAD	Sabaneta			OCCUPANTE	
DEPARTAMENTO	Antioquia			TIPO DE INMUEBLE	
PROPOSITO	Hipotecario			USO ACTUAL	
TIPO AVALUO	valor comercial				
VALUADOR	JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ				
IDENTIFICACIÓN	1128461299				

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	FIDEICOMISO PROYECTO BRIZZA						
NUM. ESCRITURA	6191	#NOTARIA	8	FECHA	05/12/2024		
ESCRITURA	EscrituraPH		DEPTO	Antioquia			
CIUDAD	Sabaneta						
ESCRITURA							
CEDULA CATASTRAL							
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Sin InformaciÃ³n						
NOMBRE DEL CO-NJUNTO/EDIFICIO	URBANIZACION BRIZZA P.H						
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	155000	VRxM2	3293.67		
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	0.2543%						

M. INMOB.	Nº
001-1521910	NIVEL 4 APTO 406 (TIPO 1) TORRE 1-ETAPA 2
MATRICULA	NRO. GARAJE
156 COMUNALES	156 VEHICULARES

OBSERVACIONES GENERALES

Inmueble ubicado en: Proyecto VIS en Barrio Pan de Azúcar a 140m de Cancha Pan De Azúcar y 500 m de Variante Caldas-Medellín

Al inmueble se llega así: Se toma la calle 82 sur y se gira en Carrera 35 vías con pavimento en regular estado, alumbrado público, parcialmente con andenes y sardineles. Constructora manifiesta que en el futuro se terminará de pavimentar y de construir el urbanismo con bahía, anden y sardineles en frente el proyecto.

Cuenta con el servicio público de energía. Se evidencia la instalación en gabinete de todos los contadores por piso, pero no se encuentran identificados individualmente, adicionalmente no se evidencia que se encuentren conectados ni en funcionamiento en momento de visita ya que no registran conteo.

Cuenta con el servicio público de acueducto de manera provisional estando pendiente la instalación del respectivo contador. Constructora suministró carta de compromiso de instalación para el 30/03/2025.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Sin acabado	Bueno.
Comedor	Sin acabado	Bueno.
Cocina	Sin acabado	Bueno.
Baño	Sin acabado	Bueno.
Piso	Sin acabado	Bueno.
Techo	Sin acabado	Bueno.
Muro	Sin acabado	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DEPENDENCIAS

Sala	1	Estudio	1	Alcobas	2
Comedor	1	Estar	0	B. priv	1
Cocina	Sencilla	AlcServ.	0	Terraza	
Zropia	1	BServ	0	Jardín	No
Patio	0	Bsocial	1	Balcón	0
Garajes	156 COMUNEXclusivo ALES	NO		Sencillo	SI
Cubierto	NO	Privado	NO	Doble	NO
Descubierto	SI	Comunal	SI	Servidumb.	

VALOR COMERCIAL \$ COP 195,849,978

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	No	Acensores	Si
Piscinas	Si	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Aire	No	Porteria	Si	Cancha	Si
		ZonaVerde	Si	Citofono	No
		Aire	No	Sauna	No
		Tanque	Si		
		Shut	Si		
		Teatrino	No		

VALOR ASEGURABLE \$ COP 195,849,978

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: No

Observación de Favorabilidad

El inmueble es NO FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de

NOMBRES Y FIRMAS

Jhordan Alexis Rodriguez Gonzalez
Perito Actuante
C.C: 1128461299 RAA: AVAL-1128461299

Los Rosales Constructora Inmobiliaria

 Nit. 900.441.334-1

Policía Hipotecario. 1) No cuenta con la nomenclatura oficial del conjunto instalada en fachada. 2) Baño Social Sencillo con piso en cerámica, muro en cerámica de zona húmeda sin división, además se evidenció que al sanitario le hace falta conectar la manguera para el suministro de agua, no cuenta con lavamanos, y se encuentra pendiente la instalación de ducha y llave de paso. La Cocina es sencilla, cuenta solo con mesón de aluminio, se evidencia que le hace falta la instalación de grifería, llaves y conexión al desagüe, además de no contar con cerámica en salpicadero. No cuenta con la zona de ropas terminada, estando pendiente el lavadero y cerámica en salpicadero. 3) Debe aportar desenglobe catastral, o carta de radicación del proceso ante la entidad que corresponda.

Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-03-06 09:22:00

S.A.S.
Nombre de la firma

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.

Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	216
Garajes	Si tiene No. 156 COMUNALES
Tipo de Garaje	Comunales

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: PBOT Acuerdo 22 2009

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	52.00			
AREA PRIVADA	M2	47.06			

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	47.06	AREA PRIVADA VALORADA	M2	47.06

OBSERVACIONES DE ÁREAS

CALLE 81 SUR #33-150 URBANIZACION BRIZZA P.H. NIVEL 4 APTO 406 (TIPO 1) TORRE 1-ETAPA 2 | Pan de Azúcar | Sabaneta | Antioquia está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 6191, fecha: 06/03/2025, Notaría: 8 y ciudad: Medellín.

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demandas / interés	Media

Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno
Escolar	Bueno
Asistencial	No hay
Estacionamientos	Bueno
Áreas verdes	Bueno
Zonas recreativas	Bueno

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vías Pavimentadas	SI	Regular
Transporte Público	Bueno	

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	NO

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si NO

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:
NO NO NO NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Nueva
Tipo	No Vis Fueras de Aglomeraciones o VIS Aglomeraciones
Avance(En construcción)	80
Estado de conservación	Optimo
Nº de Pisos	18
Nº de Sótanos	0
Vida Util	100 años
Vida Remanente	99
Estructura	Mixto
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Interior

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	Losa de concreto
Fachada	ladrillo a la vista
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en Manzana
Año de Construcción	2024

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	Apartamento	47.06	M2	\$4,161,708.00	100.00%	\$195,849,978.48
TOTALES					100%	\$195,849,978
Valor en letras	Ciento noventa y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho Pesos Colombianos					
	TOTAL COMERCIAL				\$195,849,978	

OFERTA Y DEMANDA**Tiempo esperado de comercialización (Meses):****Perspectivas de valoración:****Comportamiento Oferta y Demanda:****Actualidad edificadora:**

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observa actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES**Jurídica:** La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.**Garaje:** El inmueble objeto de avalúo no cuenta con garaje, ni con cuarto útil de usos privados. Según el RPH la urbanización cuenta con torre de parqueaderos de 10 niveles discriminados así: 156 parqueaderos vehiculares, 8 parqueaderos privados con útil, 16 parqueaderos de visitantes, 55 celdas de parqueo privadas para motos, 13 celdas de parqueo motos para visitantes. 23 cuartos útiles en torre de parqueaderos, 77 cuartos útiles en torre 2, 13 parqueaderos de motos para visitantes.**Entorno:** Las vías con pavimento en regular estado, alumbrado público, parcialmente con andenes y sardineles. Constructora manifiesta que en el futuro se terminará de pavimentar y de construir el urbanismo con bahía, anden y sardineles en frente el proyecto.**Propiedad horizontal:** Escritura: 6191, Fecha escritura: 06/03/2025, Notaría escritura: 8, Ciudad escritura: Medellín, Administración: 155000, Total unidades: 216, Ubicación: Interior, Nro. Pisos: 18, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Cancha: Si, Zonas verdes: Si, Shut: Si, Garaje visitante: Si, Piscina: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 2**Dependencia:** Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Habitaciones: 2, Baño privado: 1, Estudio: 1, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno**Acabados:** Pisos, muros y Cubierta en obra gris sin acabados, Baño Social Sencillo con piso en cerámica, muro en cerámica de zona húmeda sin división, además se evidenció que al sanitario le hace falta conectar la manguera para el suministro de agua, no cuenta con lavamanos, y se encuentra pendiente la instalación de ducha y llave de paso. La Cocina es sencilla, cuenta solo con mesón de aluminio, se evidencia que le hace falta la instalación de grifería, llaves y conexión al desagüe, además de no contar con cerámica en salpicadero. No cuenta con la zona de ropa terminada, estando pendiente el lavadero y cerámica en salpicadero. El inmueble se encuentra en óptimo estado de conservación.**-NOTA DE LIQUIDACIÓN:** Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.**EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA**Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	URBANIZACION BRIZZA P.H	7	\$190,000,000	1.00	\$190,000,000	0	\$	0	\$	\$4,037,399.07	311 6701412
2	URBANIZACION BRIZZA P.H	6	\$195,000,000	1.00	\$195,000,000	0	\$	0	\$	\$4,143,646.41	3223688089.
3	URBANIZACION BRIZZA P.H	4	\$199,200,000	1.00	\$199,200,000	0	\$	0	\$	\$4,232,894.18	(604) 3223889
4	URBANIZACION BRIZZA P.H	4	\$199,200,000	1.00	\$199,200,000	0	\$	0	\$	\$4,232,894.18	(604) 3223889
Del inmueble		4		.	.	1		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	1		47.06	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,037,399.07
2	1		47.06	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,143,646.41
3	1		47.06	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,232,894.18
4	1		47.06	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,232,894.18
1 años										
								PROMEDIO	\$4,161,708.46	
								DESV. STANDAR	\$92,940.62	
								COEF. VARIACION	2.23%	

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$4,254,649.08	TOTAL	\$200,223,785.62
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$4,068,767.84	TOTAL	\$191,476,214.63
VALOR TOTAL	\$195,849,978.48			

Observaciones:

Enlaces:

1-<https://www.fincarajz.com.co/apartamento-en-venta/191604014>

2-<https://www.fincarajz.com.co/apartamento-en-venta/191869251>

3-<https://www.informeinmobiliario.com/apartamentos-venta-sabaneta-loma-pan-de-azucar/proyecto/1648>

4-<https://www.informeinmobiliario.com/apartamentos-venta-sabaneta-loma-pan-de-azucar/proyecto/1648>

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO**DIRECCIÓN:**

CALLE 81 SUR #33-150 URBANIZACION BRIZZA P.H. NIVEL 4
 APTO 406 (TIPO 1) TORRE 1-ETAPA 2 | Pan de Azúcar |
 Sabaneta | Antioquia

COORDENADAS (DD)

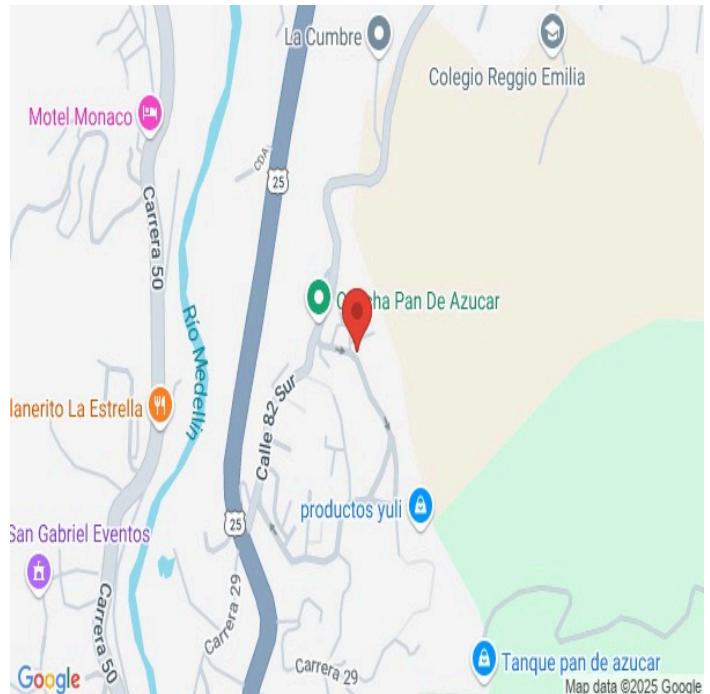
Latitud: 6.141088704111897

Longitud: -75.62987331568199

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 6° 8' 27.9204``

Longitud: 75° 37' 47.5428``

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN****APARTAMENTO TIPO 1****52.00m²**

*Incluye muros y buñadores



FOTOS General

Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energía



Contador de Energía



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



FOTOS General

Nomenclatura



Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Puerta de entrada



Sala



Comedor



Cocina



Zona de Ropas



FOTOS General

Estudio



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Hab. 1 o Habitación Principal



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



Baño Social 1



Baño Social 1



FOTOS General

Shut de Basuras-CJ



Ascensor-CJ



Ascensor-CJ



Ascensor-CJ



Ascensor-CJ



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



FOTOS General

Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Escalera común - CJ



Escalera común - CJ



Salón Social-CJ



Canchas-CJ



Juegos Infantiles-CJ

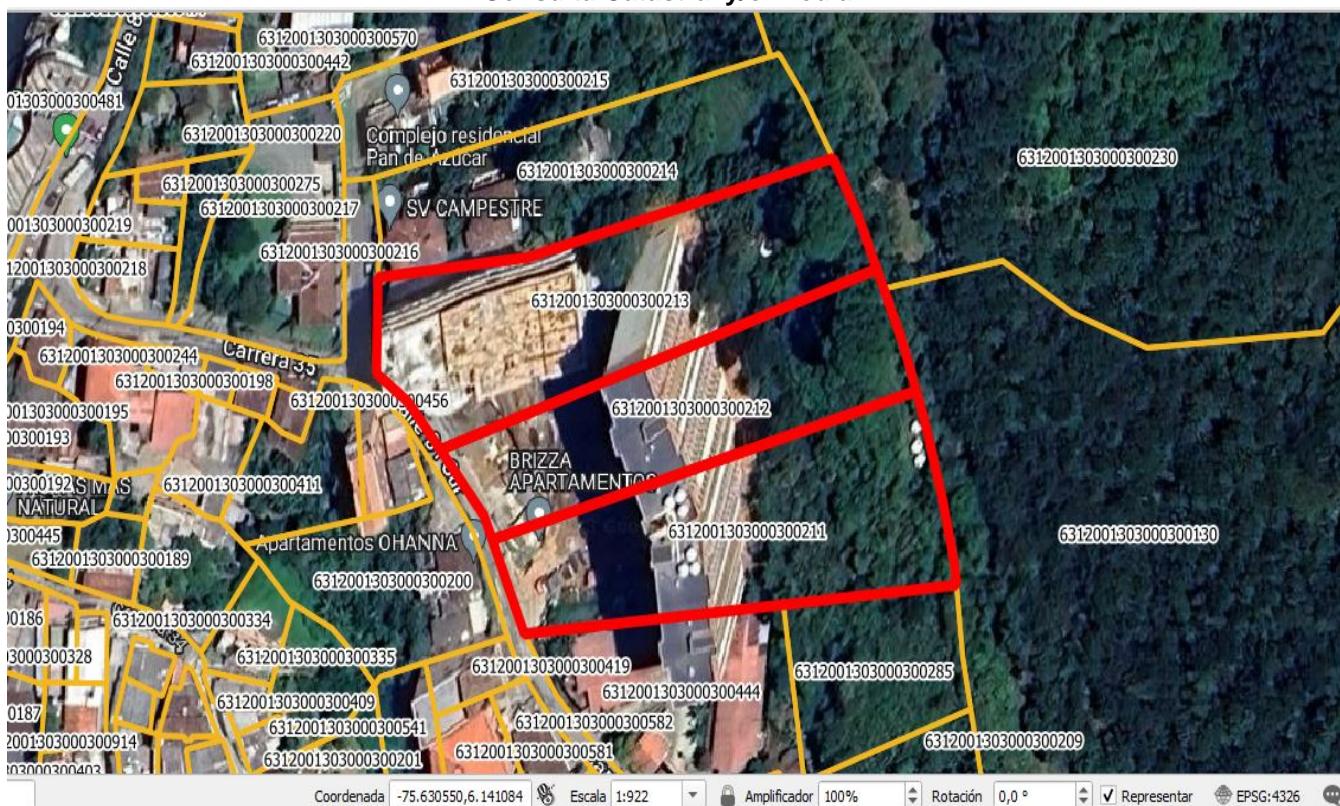


FOTOS General



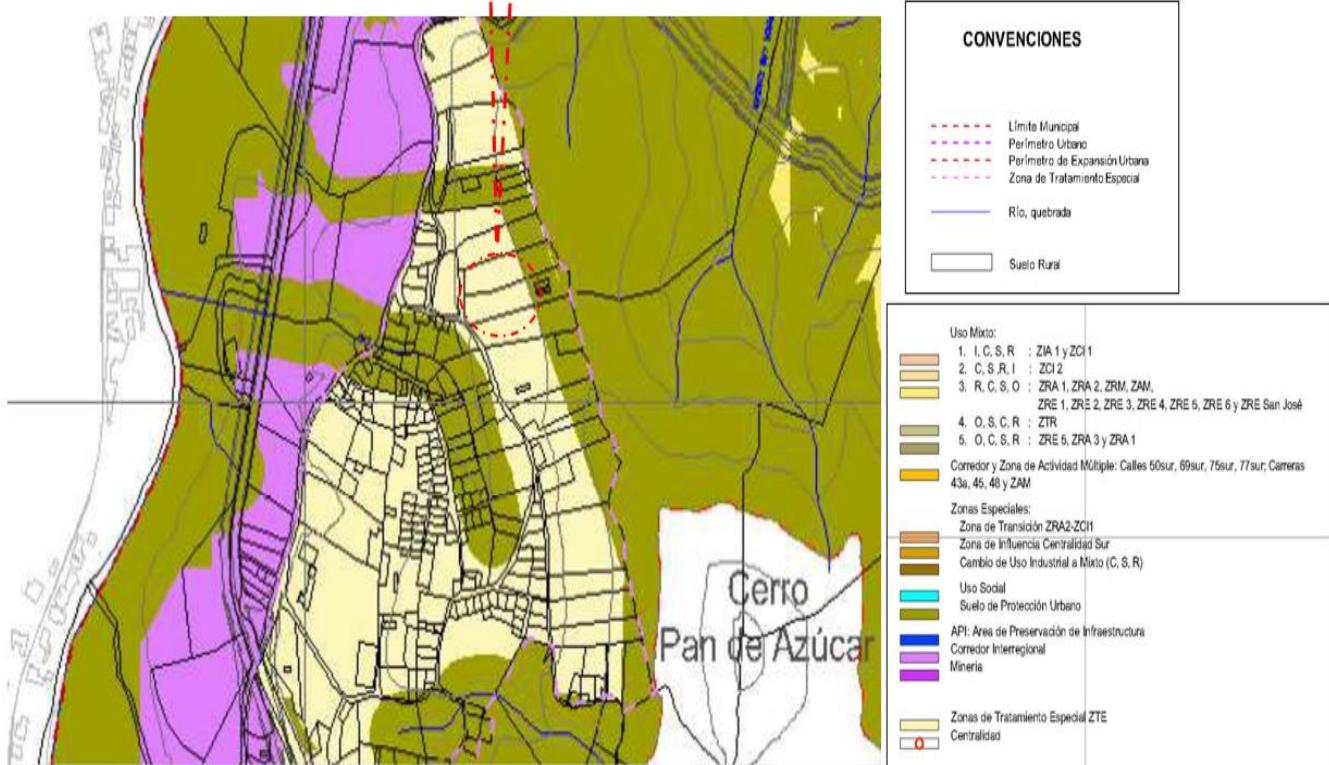
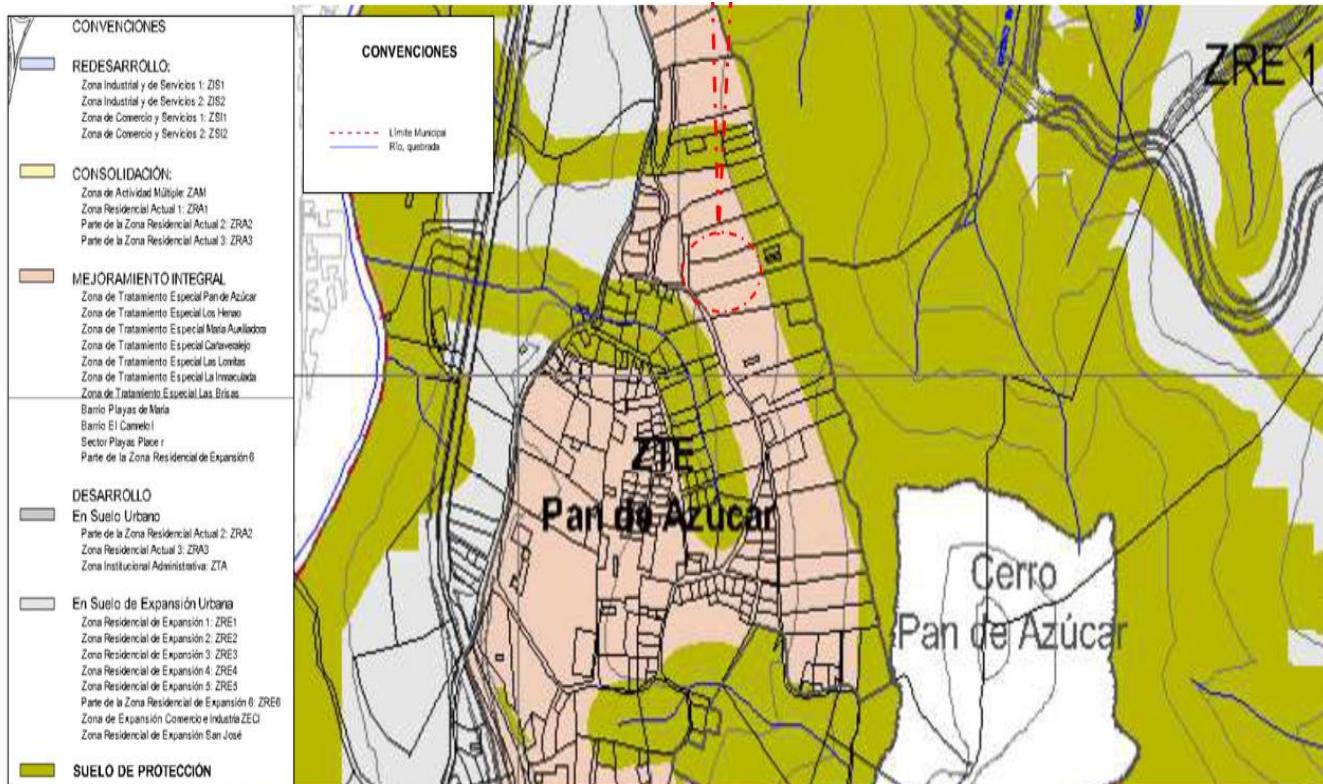
CRUCE CARTOGRÁFICO

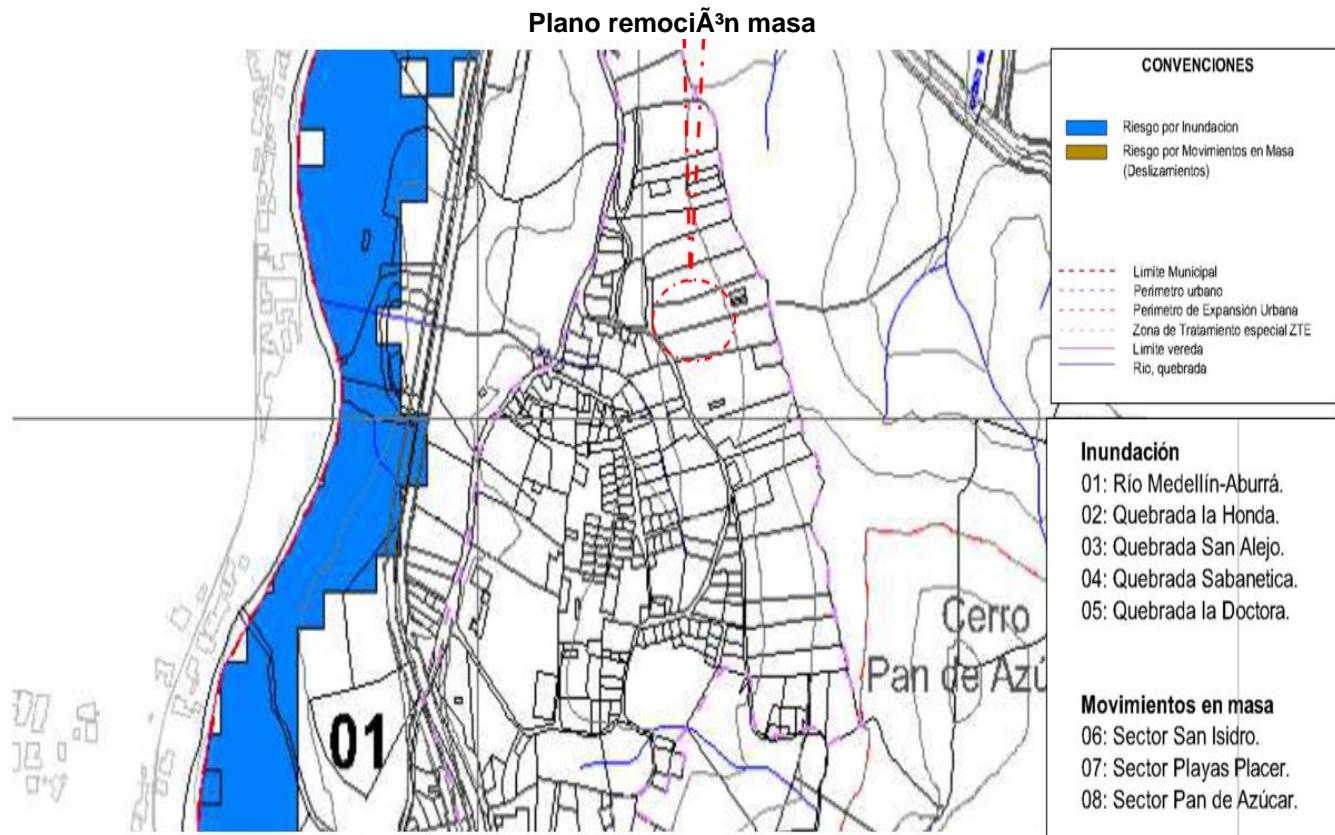
Consulta Catastral y/o Predial



Plano Planeamiento Local



Plano Uso de suelo-actividad**Plano Tratamiento urbanístico**



Areas o Documentos

ARTÍCULO 17º. DETERMINACION: La URBANIZACIÓN BRIZZA P.H. es un Conjunto Residencial Cerrado desarrollado en dos (2) etapas, comprendiendo con tal concepto a lo largo de este estatuto que la PRIMERA ETAPA la conforman: la edificación de una (1) torre de 19 pisos de uso residencial y un edificio de parqueaderos de 10 niveles, destinados a 216 apartamentos, 156 parqueaderos vehiculares, 8 parqueaderos privados con útil, 16 parqueaderos de visitantes, 55 celdas de parqueo privadas para motos, 13 celdas de parqueo motos para visitantes, 23 cuartos útiles en torre de parqueaderos, 77 cuartos útiles en torre 2, 13 parqueaderos de motos para visitantes y zonas comunes. Por su parte, la SEGUNDA ETAPA la conforman: la edificación de una (1) torre de 18 pisos destinados a 144 apartamentos y zonas comunes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los adquirientes de las unidades de dominio privado que conforman el Conjunto denominado URBANIZACIÓN BRIZZA – PROPIEDAD HORIZONTAL aceptan que CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., o quien represente sus derechos, en su calidad de FIDEICOMITENTE dentro del FIDEICOMISO PROYECTO BRIZZA tendrá el derecho de adelantar la comercialización de la Urbanización. Por lo mismo, podrá mantener apartamentos modelos en la torre, mantener una oficina de promoción y ventas, colocar vallas, colgar carteles, realizar exhibiciones,

Areas o Documentos

Papel notarial para uso exclusivo de copias de edificios públicos, celdas

piratas.

Estructura: La Torre 1 de apartamentos fue construida con un sistema porticado comprendido por columnas de diferentes medidas que cuentan con un refuerzo longitudinal de $\frac{3}{4}$ " y trasversal de $3/8"-1/2"$ CONCRETO DE 5000 MPa, vigas de 45×55 y losas de .55 espesor, concreto de losas de 5000 MPa. -----

Torre 2: sistema estructural Monolítico (Muros en concreto vaciados y losa maciza). **Cimentación:** La cimentación se diseñó siguiendo las recomendaciones establecidas en el estudio de suelos realizado por la firma CONSULCIVIL S.A.S (Consultoría de obras Civiles) en cabeza del Ingeniero ALEJANDRO VELASQUEZ ALVAREZ y los diseños estructurales realizados por la firma JAR- INGENIERIA DISEÑOS ESTRUTURALES JAA S.A.S en cabeza del Ingeniero JAIME ALBERTO ARISTIZABAL R. -----

El sistema de cimentación de la torre de apartamentos está conformado por pilas excavadas de 18 m y la torre de parqueaderos entre 6 y 10 m de profundidad y vigas de amarre en concreto reforzado de 0.4, 0.50 y 0.600x1.20m en torre vivienda y 0.2, 0.500x0.50m en torre de parqueaderos. -----

Estructura: -----

La Torre 2 de apartamentos fue construida con pantallas y losas macizas de 0.10 (sistema monolítico). -----

La Torre de parqueaderos fue construida con columnas, vigas (de dimensiones variables) y losas de 0.50 de alto aligeradas (sistema aporticado - tradicional). -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

< 23 /140 > - + |↔| 23 NM MF WC EM

19/10/23
27-10-24codemo, lajapressa
27-10-2419/10/23
27-10-24
codemo, lajapressa
27-10-24**Areas o Documentos**

escobas, shut de basuras, y zona común de circulación peatonal. -----

C) TORRE DE PARQUEADEROS. -----

Pisos uno (1) al diez (10): 156 Parqueaderos vehicular, 8 Parqueaderos con útil, 55 Parqueaderos motos, 23 Cuartos útiles, salón social, cancha multipropósito, cuarto de equipos Red contra incendio (RCI) y zona común de circulación. -----

D) ZONAS COMUNES. -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

21

GMMAMGWC1

Portería, lobby, salón social, cancha multipropósito, piscina de adultos, piscina de niños, plazoleta. -----

También posee los siguientes bienes y áreas comunes: -----

- Tanques de almacenamiento de agua potable inferiores están ubicados en la torre 2 etapa 1, Los tanques superiores tienen una capacidad de almacenamiento de 10 litros (4 unidades) se encuentran en la losa 19. -----

< 22 /140 > - + |↔|

19/10/23
27-10-24
codemo, lajapressa
27-10-24BIOBINGKYSURAS
Barcode

Areas o Documentos

APARTAMENTO No. 406: (TIPO 1). Tiene acceso por LA URBANIZACIÓN BRIZZA P.H., localizado según la actual nomenclatura urbana del Municipio de Sabaneta - Antioquia, en la CALLE 81 SUR N° 33-150. Está ubicado en el nivel cuatro (4) de la Torre 1 de la Urbanización, cuenta con un área construida aproximada de 52,00 m² y área privada cubierta aproximada de 47,06 m². **Dependencias:** Consta el inmueble de sala-comedor, cocina, zona de aseo y ropas, un (1) baño social con ducha, zona para estudio que podrá ser utilizado para encerrar una tercera (3) habitación, y dos (2) habitaciones, la principal con espacio para futuro baño y vestier. El área privada está comprendida entre los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con muro en medio y columna en parte que lo separa de escaleras de emergencia y zona verde común y con muro en

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - Esto tiene costo para el usuario

19/10/2023

43

11100 MM MFW

medio que lo separa de zona verde común y con muro en parte que lo separa de apartamentos de este nivel.
POR EL ORIENTE: Con muro en medio que lo separa de apartamento, con muro en

Areas o Documentos



República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC



SG0079693512

Ca51282951

RESUMEN GENERAL DE APARTAMENTOS TORRE 1.

APARTAMENTOS TIPO 1 DE 52 M ²	72	UNID.
APARTAMENTOS TIPO 2 DE 43 M ²	36	UNID.
APARTAMENTOS TIPO 3 DE 52 M ²	36	UNID.
TOTAL	144	UNID.

RESUMEN GENERAL DE APARTAMENTOS TORRE 2.

APARTAMENTOS TIPO 1 DE 52 M ²	72	UNID.
APARTAMENTOS TIPO 2 DE 43 M ²	72	UNID.
APARTAMENTOS TIPO 3 DE 52 M ²	72	UNID.
TOTAL	216	UNID.

TORRE 1



Areas o Documentos

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2502149182108588302

Nro Matrícula: 001-1521910

Pagina 1 TURNO: 2025-65506

Impreso el 14 de Febrero de 2025 a las 12:21:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: SABANETA VEREDA: SABANETA

FECHA APERTURA: 04-02-2025 RADICACIÓN: 2025-3198 CON: ESCRITURA DE: 23-01-2025

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

NIVEL 4 APTO 406 (TIPO 1) TORRE 1-ETAPA 2 CON AREA DE 52.00M2 CONSTRUIDA, 47.06M2 PRIVADA CON COEFICIENTE DE 0.2543%

CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.6191 DE FECHA 05-12-2024

EN NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

Areas o Documentos

cuarto de equipos Rci contra incendio (RCI) y zona común de circulación. ----

D) ZONAS COMUNES. -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - Se tiene costo para el usuario

21



Portería, lobby, salón social, cancha multipropósito, piscina de adultos, piscina de niños, plazoleta.

También posee los siguientes bienes y áreas comunes:

- Tanques de almacenamiento de agua potable inferiores están ubicados en la torre 2 etapa 1. Los tanques superiores tienen una capacidad de almacenamiento de 10 litros (4 unidades) se encuentran en la losa 19.
- Un cuarto de red contra incendio que cuenta con un área de 3.10 x 4.10, con almacenamiento de agua ubicado en nivel 1 de la torre de parqueaderos, tanque con capacidad de 89 mt3 aproximadamente.
- El equipo de RCI, se encuentra ubicado el un cuarto paralelo al tanque.
- Fosos de ascensores: Dos (2) en la torre 1 de apartamentos, dos (2) en la torre 2 de apartamentos y uno (1) en la torre de parqueaderos.
- En torre 1: Un cuarto de basuras y 19 compuertas para shut de basuras (una en cada piso de apartamento). < 22 /140 > (- + ↺ ↻)

Este documento es un avalúo de acuerdo a lo establecido en la legislación colombiana. No es un contrato ni tiene efectos legales. Consulte con su abogado o notario antes de tomar decisiones.

Areas o Documentos**A) TORRE 1.**

- Piso uno (1): 8 apartamentos, shut y cuarto de basuras, zona común de circulación peatonal.
- Piso dos (2) al diecisiete (17): Cada piso cuenta con 8 apartamentos, lava - escobas, shut de basuras y zona común de circulación peatonal.
- pisos dieciocho (18): 12 apartamentos, lava-escobas, shut de basuras, escotilla de acceso a la terraza y zona común de circulación peatonal.

B) TORRE 2.

- Piso uno (1): 6 apartamentos, 26 cuartos útiles, cuarto de basuras, cuarto eléctrico y cuarto de tanques, escotilla lateral de acceso a tanques zona común de circulación peatonal.
- Piso dos (2): 6 apartamentos, 51 cuartos útiles, lava -escobas, shut de basuras y zona común de circulación peatonal.
- pisos tres (3) al diecinueve (19): Cada piso cuenta con 12 apartamentos, lava-escobas, shut de basuras, y zona común de circulación peatonal.

Areas o Documentos

LOS ARTÍCULOS 18º. PROPIETARIO Y TÍTULOS DE PROCEDENCIA DEL DOMINIO, 19º. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CLASES DE BIENES)
QUEDARÁN IGUAL.

EL ARTÍCULO 20 QUEDARÁ ASÍ:

ARTÍCULO 20º. ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN:
CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

El proyecto consta en total de dos (2) torres de apartamentos, cada una con 18 y 19 niveles, una (1) torre de parqueaderos y zonas comunes.

NOMBRE: URBANIZACIÓN BRIZZA P.H.

Tipos de Apartamentos:

20

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

UNIÓN COLEGIDA DE NOTARIAS Y COCONOTARIO - UCNC

< 20 /140 >



Ca512629578

19

Areas o Documentos

- Sub estación eléctrica.
- En torre 1: Cuartos de medida de energía comienzan en el piso 3, y se encuentran en todos pisos impares. En torre 2: Medidores de energía ubicados cada dos pisos.
- 1 centro de medición de acueducto, 1 centro de medidores de gas y 1 tablero de distribución de telecomunicaciones por piso de vivienda.
- Un lava-escobas cada 2 niveles de vivienda.
- Áreas de acceso y circulación en cada la torre.

Especificaciones de construcción, Materiales, Condiciones de seguridad y Salubridad: LA URBANIZACIÓN BRIZZA ha sido construida con materiales de primera calidad conforme a las especificaciones de los planos aprobados por la autoridad competente. El diseño arquitectónico fue realizado por CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. en cabeza del arquitecto JULIO CESAR MADRID GUZMAN.

SISTEMA CONSTRUCTIVO < 22 /140 > ⊖ ⊕ ↻

Torre 1: sistema constructivo

CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRHIPO-1046668985



PIN de Validación: b9d10b15



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1128461299, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Diciembre de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1128461299.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ se encuentra AVAL-1128461299 y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
28 Dic 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
28 Dic 2021

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b9d10b15



Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
28 Dic 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
28 Dic 2021

Régimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Dirección: CR 55 36 DSUR 25

Teléfono: 3014480029

Correo Electrónico: jhordan.mi05@gmail.com

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Tecnólogo en Gestión Catastral- Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1128461299

El(la) señor(a) JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de



PIN de Validación: b9d10b15



Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Auto-regulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b9d10b15

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Marzo del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suárez
Representante Legal

Sabaneta, febrero 27 2025

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

**REFERENCIA: CARTA DE COMPROMISO DE INSTALACION DE MEDIDORES PROYECTO URBANIZACION
BRIZZA P.H ETAPA 2- SABANETA**



CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, identificado con Nit 900311477-9 en calida de CONSTRUCTOR del PROYECTO URBANIZACION BRIZZA P.H ETAPA 2 ubicado en LA CALLE 81 SUR # 33-150 Vereda Pan de Azucar ,Sabaneta, se compromete a terminar la instalacion de los MEDIDORES para el proyecto para el dia 30 de Marzo de 2025.

Cordialmente,

creativa dc
d y construcción


JULIO CÉSAR MADRID GUZMÁN
Representante Legal
Creativa Diseño y Construcción S.A.S



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2502149182108588302

Nro Matrícula: 001-1521910

Página 2 TURNO: 2025-65506

Impreso el 14 de Febrero de 2025 a las 12:21:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO BRIZZA

X NIT: 8300530363

A: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

NIT# 8909813951

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-01-2023 Radicación: 2023-3904

Doc: ESCRITURA 16513 del 29-11-2022 NOTARIA QUINCE de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RATIFICACION HIPOTECA: 0218 RATIFICACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE EN LA CUANTIA, CONTENIDA EN ESCRITURA 264, ANOT.3.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREATIVA DISE/O Y CONSTRUCCION S.A.S.

X NIT.900.311.477-9.

(CESIONARIA)

A: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

NIT# 8909813951

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-01-2025 Radicación: 2025-3198

Doc: ESCRITURA 6191 del 05-12-2024 NOTARIA OCTAVA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDA EN LA ESCRITURA N.752 DEL 28-03-2023, NOTARIA 25 DE MEDELLIN, REGISTRADA EN LA M.I. 001-1445552. SE CREA ETPA 2-TORRE 1.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO BRIZZA NIT.830.053.036-3

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-01-2025 Radicación: 2025-3198

Doc: ESCRITURA 6191 del 05-12-2024 NOTARIA OCTAVA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO QUE SE CREA ESTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO BRIZZA NIT.830.053.036-3

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-01-2025 Radicación: 2025-3198

Doc: ESCRITURA 6191 del 05-12-2024 NOTARIA OCTAVA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CERTIFICACION TECNICA DE OCUPACION: 0960 CERTIFICACION TECNICA DE OCUPACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO BRIZZA NIT.830.053.036-3

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2502149182108588302

Nro Matrícula: 001-1521910

Página 3 TURNO: 2025-65506

Impreso el 14 de Febrero de 2025 a las 12:21:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-65506 FECHA: 14-02-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN SUR C.R.P.

NUBIA ALICIA VELEZ BEOYA
REGISTRADORA PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Sucursal Virtual

Pago PSE

19 febrero 2025 09:52:08



Pago exitoso

CUS 1277907863

Comercio
Portal Zona Pagos BBVA

Referencia 1
02

Fecha
19 febrero 2025 09:52:08

Referencia 2
900441334

Número de factura
5581300903

Referencia 3
4290

Descripción del pago
avalúoapartamentoSabaneta

Valor del Pago
\$317,000

Número de comprobante
TR0950507863

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 3369**



ARCHIVO: LRHIPO-1046668985

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRHIPO-1046668985
	Hash documento:	ec9f02b0f4
	Fecha creación:	2025-03-10 09:08:18

Firmas | Gestión en Aval sign

Firmas: 1

<p>Perito actuante: JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ Documento: 1128461299 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 567489</p>	
<p>Puntos de autenticación: Correo electrónico: jhordan.catastral@gmail.com Celular: 3232999752 Nivel de seguridad: Validado por código único enviado por correo y MSM IP registrada de: Perito 190.250.191.141 2025-03-06 09:22:00</p>	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

